

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04/2021 DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

- **Día y hora de la reunión:** 7 de mayo de 2021, a las 9:00 horas.
- **Lugar:** Telemáticamente (situación epidemiológica).

### **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA**

#### **Asistentes**

D. Guillermo Martínez García  
D. Francisco J. Hernández Rosales  
Dña. Olivia Ramírez Ojeda  
D. David Rodríguez Aguiar  
D. Óscar Fernández Camba  
Dña. Natividad Fajardo Viera  
D. José Luis Bordón León  
D. José Ángel Bueno García  
D. Jesús Morán Gago

#### **Justifican su ausencia**

D. Rafael Martínez Aguilar

#### **Se incorporan una vez iniciada la sesión**

D. Antonio Ramírez Quevedo  
D. Félix Cabrera Fránquiz

#### **Ausentes**

D. Juan Manuel Coello Ruíz

#### **DELEGADOS SINDICALES**

D. José Herrera Valladolid  
D. Gustavo Cedrés Déniz

(Sólo se incluyen en esta acta las manifestaciones de aquellos miembros del Comité de Empresa que expresaron su deseo en tal sentido).

Siendo las 09:00 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Pleno del Comité de Empresa, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente de forma telemática.

### **1.- Posicionamiento en la reunión Gerencia-Comité de Empresa.**

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar a los miembros de la sesión que por favor no pase como en las anteriores reuniones y que se respeten los turnos de palabra. A continuación, se sede la palabra al Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, explicando que este punto viene dado por la reunión

que se le ha pedido a la Gerencia, donde se van a plantear tres cuestiones que son de suma importancia, siendo la primera que desjudicialicen los juicios que quedan pendientes, el segundo la aplicación del artículo 29 del convenio colectivo, referente a la provisión de puestos de trabajo y contratación de temporales.

Acto seguido se inicia debate y turno de palabra entra los miembros de la sesión plenaria.

Pasamos a la votación de la primera propuesta que es desjudicializar todos los juicios que están pendientes y que vuelvan a la mesa de negociación.

Votos:

A favor: 7

En contra: 0

Abstención: 3 (hacen constar en tal sentido D. José Ángel Bueno y Dña. Natividad Fajardo).

Pasamos a la segunda cuestión que es referente al artículo 29 del convenio colectivo (convocatorias públicas para creación de bolsa de sustituciones), dándole la palabra a Dña. Olivia Ramírez por ser quien lo propuso y defendió en su momento.

Se incorpora a las 9:50 D. Félix Cabrera Franquiz.

Acto seguido se inician varios turnos de palabra. Una vez acabados los dos turnos, procedemos a la votación de esta segunda propuesta. Esta al ser presentada y aprobada en anterior sesión plenaria, será la compañera Dña. Olivia Ramírez quien tendrá que defenderla nuevamente y preguntar que se va a hacer al respecto por parte de la Gerencia.

Votación de la segunda propuesta.

Votos:

A favor: 7 (hacen constar en tal sentido Dña. Natividad Fajardo (constar en anexo).

En contra: 0

Abstención: 4 (hacen constar en tal sentido D. José Ángel Bueno (voto particular).

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, para comentarnos la tercera cuestión que viene relacionada con la huelga que se está manteniendo en la comunidad autónoma y que desde este Comité de Empresa

se formó en su momento un Comité de Huelga para facilitar a los compañeros y compañeras que se quisieran unir a la misma. En su momento se paró por principio de acuerdo y a la espera de un informe por parte de la comunidad autónoma.

Ahora la cuestión es que finalmente no se llegó a acuerdo y uno de los sindicatos representantes en este Comité de Empresa, planteó activar de nuevo dicho comité de huelga para así poder nuevamente darle cobertura a los compañeros que quieran asistir a la misma. Se inicia a continuación turno de palabra entre los miembros.

En el turno de palabra de Dña. Natividad Fajardo, quién por problemas en el micrófono de su pc, envía nota con hacer constar, la cual pasa a leer el Sr. Secretario D. Francisco Hernández para constancia del resto del plenario (nota en anexo).

Terminado el turno de palabra y para finalizar el mismo, toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, quien comenta que las actas no son para tomar los datos que interesen, en el sentido de si tal o cual persona dijo o no, ya que en las sesiones plenarias se comentan y dicen muchas cosas que salvo que se haga constar no se van a recoger en las mismas. Dicho esto, el principio del planteamiento de la disputa, es porque se dijo que siguiera el mismo comité de huelga y su continuidad es inviable por haberse caducado los días para los que fue creado. Hay que hacer un nuevo preaviso de huelga haciéndolo llegar a la inspección de trabajo y al director del SORI, al mismo tiempo crear un nuevo comité de huelga a tal fin. También hay que destacar que se decidió por dos tercios de los miembros del plenario que íbamos a esperar a que la nueva gerencia se reuniera con nosotros para ver que tenían que decir al respecto.

Está claro que cualquier sindicato tiene derecho a convocar huelga, pero lo que no queda claro es que se subroguen derechos propios del Comité de Empresa, sobre todo porque no está suspendido el convenio colectivo de las universidades públicas canarias, a pesar de que se convoque una huelga y como bien dice cualquier provisión de puestos de trabajo, ha de ser negociado con este Comité de Empresa.

Iniciamos a continuación un segundo turno de palabra.

Inicia turno de palabra de Dña. Natividad Fajardo, quién sigue con problemas en el micrófono y envía nota con hacer constar, la cual pasa a leer el Sr.



Secretario D. Francisco Hernández para constancia del resto del plenario (nota en anexo).

Continúa el turno de palabra entre el resto de miembros de la sesión plenaria.

Cierra el turno de palabra, ya que no caben alusiones ni más intervenciones. El Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García reiterando que cualquier sindicato puede convocar una huelga y en este aspecto no hay nada que decir, pero en cuanto a que los sindicatos negocien por temas laborales, hay que distinguir que para el personal laboral quien tiene potestad para negociar es el Comité de Empresa, mientras que en las plantillas funcionariales los que negocian son los sindicatos, aclarado esto y en ese sentido iba la necesidad de plantearle a la gerencia que negocié con este órgano de representación la provisión de plazas.

Se ausenta D. David Rodríguez Aguiar.

En cuanto a la presencialidad de las sesiones plenarias, hay que resaltar que seguimos en estado de alerta sanitaria, que en este caso es responsabilidad del Sr. Presidente la convocatoria telemática y que en el caso de que nos citen presencialmente, dicha responsabilidad es del convocante.

De dicho debate y turnos de palabra, sale la siguiente propuesta para ser votada:

“Plantearle a la gerencia si va a negociar con el Comité de Empresa la provisión de plazas”

Votos:

A favor: 9 (hacen constar en tal sentido D. Guillermo Martínez García).

En contra: 1 (hace constar D. José Luis Bordón León)

Abstención: 0

## **2.- Designación miembro del Comité de Empresa para formar parte de la Comisión Técnica como primera fase del plan de igualdad.**

Toma la palabra D. José Luis Bordón León por haber sido el solicitante del mismo. Por alusión toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García. A continuación, se inicia primeramente una ronda de intervención.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García quien cierra esta primera ronda de intervención y al mismo tiempo comenta que el haber propuesto a D. José Herrera Valladolid, es porque al no haber miembros que quisieran formar parte de dicha comisión, él siempre ha estado ahí y que por su experiencia en dicha comisión y haber ya participado en el protocolo de acoso



por motivos de género, es por lo que una vez más lo va a proponer para que siga formando parte de la misma.

Se inicia segunda ronda de intervención entre los miembros presentes de la sesión plenaria.

Terminado dicho debate, queda claro que, para la comisión de igualdad en la parte negociadora, ya hay dos miembros que fueron elegidos en su momento y que están inscritos en la página web del Comité de Empresa, por lo que le haremos llegar un escrito a la directora de igualdad en tal sentido.

Una vez aclarado esto pasamos a la elección de un representante para la comisión de igualdad parte técnica, donde se presentan a tal fin Dña. Natividad Fajardo Viera y D. José Herrera Valladolid.

Pasamos a la votación de dicho representante:

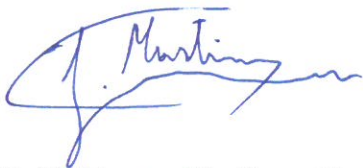
A favor de Dña. Natividad Fajardo: 4

A favor de D. José Herrera: 6

Sale elegido para representante de la comisión técnica en nombre del Comité de Empresa D. José Herrera Valladolid.

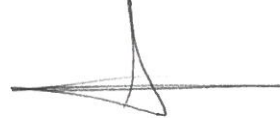
Y siendo las 11:18 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

VºBº del Presidente



D. Guillermo Martínez García

El Secretario



D. Francisco J. Hernández Rosales

Natividad Fajardo Viera

Estas son los textos que envié en el chat en la reunión extraordinaria de hoy 7 de mayo 2021 y que manifesté que quería hacer constar en acta.

Quiero hacer constar en Acta el si a proponer la convocatoria de listas públicas de sustituciones legales y con "transparencia", semejante a las que en su momento hizo el cabildo y que José Luis Bordón propuso en su momento en una reunión con Gerencia y que no obtuvo el apoyo del 100% del Comité, que además se planteó el mantenimiento de las listas modificando el art.29 del convenio, cómo así se dejó por escritos en su momento mediante escritos tanto por el movimiento de Auxiliares de servicios como por parte de Sepca, y que supuestamente este Comité dijo que se llevaría a la paritaria, escritos que hasta la fecha no han sido contestados.

Quiero hacer constar en Acta que en la anterior reunión varios miembros manifestaron que no pensaban seguir en el comité de huelga y que "desde luego" no pensaban seguir, ante esa acción, los miembros del comité de Sepca en coherencia con lo que ha defendido desde un principio para con los temporales tanto laborales como funcionarios y para defender lo mismo que los compañeros del Gobierno de Canarias, decidimos tomar la iniciativa para que los compañeros tuviesen cobertura y pudieran ejercer su derecho a la huelga.

Quiero hacer constar en Acta que no entiendo que no se hagan reuniones del Comité presenciales escudándose en el COVID y sin embargo se accede a una reunión presencial con Gerencia con mayor número presencial de personas, sin objeciones.

Además quiero reivindicar el derecho de protestar en las calles a los cambios de leyes injustas y un marco jurídico que no se ha cumplido en estos años, admiro a los fundadores de sindicatos en este país que así lo entendieron y que lograron lo que lograron recibiendo palos en las calles.